

TEMA 7: ACTOS DE ENCUADRAMIENTO

EJERCICIO

Eva María Blázquez Agudo
M^a Gema Quintero Lima

1.- Definición de PLURIACTIVIDAD

2.- Definición de PLURIEMPLEO

3.1.- ¿Qué documentos debe aportar el empresario al solicitar su inscripción en un régimen de la Seguridad Social?

3.2. ¿Cuándo ha de hacerlo?

3.3. ¿Puede hacerlo a través de medios telemáticos?

3.4. ¿puede solicitar la inscripción un trabajador de la empresa?

4.1.- ¿Cuándo, con qué documentos y con quien puede un empresario formalizar la cobertura de las contingencias profesionales?

4.2.- ¿Puede solicitar el trabajador esa cobertura y elegir la entidad?

5.- ¿Qué es el “Número de la Seguridad Social”? ¿Tiene alguna relación con el número de afiliación?

6.- ¿Qué es el código de cuenta de cotización? ¿Cuándo puede una empresa tener varios códigos?

7.- ¿En qué plazo se han de comunicar las variaciones de datos de la afiliación?

8.1.- ¿Cuáles son los plazos para solicitar las altas y las bajas?

8.2.-¿Tiene consecuencias jurídicas la solicitud extemporánea?

9.- ¿Qué efectos tiene para el empresario el alta realizada con posterioridad al inicio de la actividad profesional por el trabajador?

10.- ¿Qué es el sistema RED? ¿y el sistema Creta?

MATERIALES BÁSICOS:

***REAL DECRETO 84/1996**, DE 26 DE ENERO, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL SOBRE INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS Y AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS Y VARIACIONES DE DATOS DE TRABAJADORES EN LA SEGURIDAD SOCIAL.

*Cualquier manual.

* <http://www.seg-social.es>